

jueves 5 de marzo de 2020

Convocatoria de subvenciones de la Secretaría de Estado para la Unión Europea 2020

Subvenciones anuales de la Secretaría de Estado para la Unión Europea para la celebración de congresos, seminarios, jornadas y otras actividades de naturaleza similar.

La finalidad de estas subvenciones es la difusión y la expansión de información sobre los temas relacionados con formulación y ejecución de la política exterior española en el ámbito de la Unión Europea.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2020, BOE nº 55, de 4 de marzo de 2020 [<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/04/pdfs/BOE-B-2020-9946.pdf>]

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el BOE.

Más información aquí [<http://www.hablamosdeeuropa.es/prensa/noticias/convocatoria-de-subvenciones-de-la-secretaria-de-estado-para-la-union-europea-2020>]